



**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
OFICINA DE FINANZAS**

5490
DECRETO DE ALCALDIA N°
LA LIGUA,

09 JUL 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N°9861/15.12.2023, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2024.
5. Acta N°25 de fecha 03 de Julio del 2024, del Concejo Municipal ordinario de La Ligua, donde aprueba modificación presupuestaria N°02 del Depto. de Salud Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N°2987/11.04.2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificación presupuestaria para incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud con el objetivo de implementación de la iniciativa municipal Servicios de Urgencia Rural SUR Las Parcelas.

Por tanto, en virtud de lo expuesto precedentemente,

DECRETO:

1° **APRUÉBESE** la modificación al presupuesto de Salud Municipal vigente para el año 2024, con la finalidad de incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud ítem De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión hacia la cuenta de gastos detallados.:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	45.000.-
TOTAL A AUMENTAR					\$45.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.	ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
22	06	001				MANT. Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	37.100 .-
29	99					OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	7.900 .-
TOTAL A AUMENTAR							\$ 45.000 .-

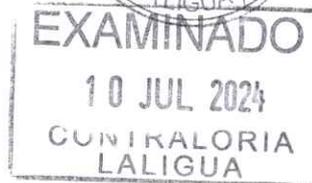
ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde



DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/JMT/ccj.



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 115/2024.-



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 03 de julio de 2024, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
05 03 101 ✓	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION ✓	45.000 .-
TOTAL A AUMENTAR		\$45.000 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
22 06 001 ✓	MANT. Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	37.100 .-
29 99 ✓	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	7.900 .-
TOTAL A AUMENTAR		\$ 45.000 .- ✓

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Salud Municipal.

La Ligua, a 04 de julio de 2024.-